



CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN

Resolución 4/2024

Ciudad de Buenos Aires, 10/07/2024

VISTO:

El Asunto de COPITEC N° 54548 del 14 de marzo de 2024, el Acta de Comisión Directiva N° 1166 del 10 de Abril del 2024, y la Resolución N° 1 de COPITEC de fecha 18 de abril de 2023,

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 14 de Marzo del 2024, mediante nota Asunto N° 54548 el Consejo de Administración de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN (FUNDETEC), informó a la Comisión Directiva del COPITEC que se hubo cumplido con una importante etapa vinculada con la reestructuración y puesta en marcha de la institución. Asimismo procedió a poner a disposición de COPITEC la totalidad de los cargos, renunciando sus titulares a fin de que el Consejo decida la continuidad de la entidad, dado que será necesario contar con mayor compromiso y respaldo general en esta próxima etapa, trabajando en nuevos desarrollos y proyectos.

Que COPITEC mediante el Acta de Comisión Directiva N° 1166 del 10 de abril de 2024 resolvió por unanimidad que: “mientras se propongan a los nuevos miembros que formarán parte del próximo Consejo de Administración y un plan de trabajo institucional, el COPITEC prestara colaboración administrativa y económica, para cumplir con los compromisos de la fundación y los trámites restantes ante el IGJ que sean menester...”

Que en consecuencia y atento a la vacancia de los cargos, las autoridades salientes de la Fundación han propuesto nuevos integrantes para el Consejo de Administración y para la Comisión Revisora de Cuentas.

Que el CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN es el socio fundador de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN (FUNDETEC).

Que en tal carácter le corresponde la designación de los nuevos miembros del Consejo de Administración, según lo dispuesto en el artículo 6° del Estatuto de la Fundación.

Que asimismo y conforme a lo establecido en el artículo N° 44 del Reglamento Interno del COPITEC, aprobado por Resolución COPITEC N° 10/2021, es quien propone y ratifica cada dos años a los integrantes del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, de la Comisión Revisora de Cuentas y de la Comisión Asesora.



Que, en virtud de lo antedicho deviene necesario proceder a nombrar a nuevos miembros para integrar en su totalidad el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de FUNDETEC y la Comisión Revisora de Cuentas

Que mediante Resolución N° 1/2023, COPITEC designó a los miembros de FUNDETEC y asimismo estableció la distribución de cargos entre los mismos.

Que la Asesoría Legal de COPITEC ha tomado la debida intervención, habiéndose dictado el dictamen previo correspondiente,

Por ello, el

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los miembros del CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN con la siguiente distribución de cargos:

PRESIDENTE: Ing. Luis Alberto Bibini, DNI 13.757.319 (Mat. COPITEC I05885)

VICE PRESIDENTE: Ing. Luis Antonio Paoletti DNI 22.493.488 (Mat. COPITEC I05698)

SECRETARIO: Lic. Martín Machuca DNI 23.842.490

TESORERO: Tec. Mauricio D. Vilella Cuidet DNI 32.596.450 (Mat. COPITEC T03429)

VOCAL 1º: Lic. Adrián Magnone DNI 21.475.410

VOCAL 2º: Lic. Matías Raffo DNI 29.115.029

ARTÍCULO 2º.- Designar a los miembros de la COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN con la siguiente composición:

1º Ing Nelson Villalba DNI 16.769.091

2º Ing. Julián Marchueta DNI 30.519.269

3º Ing. Nicolás Orbach DNI 30.655.511

ARTÍCULO 3º: Designar hasta el 30/09/2025 a los miembros de la Mesa Ejecutiva del COPITEC y al Ing. Roberto Mayer, en su carácter de expresidente de la FUNDETEC, para conformar la COMISIÓN ASESORA de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN.





ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese la presente Resolución a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES, ELECTRÓNICA Y COMPUTACIÓN, a los nuevos miembros designados, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Luis A. Chavarria - Enrique Larrieu-Let

e. 17/07/2024 N° 46403/24 v. 17/07/2024

Fecha de publicación 17/07/2024

